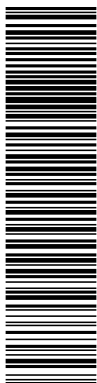


DOCUMENTO	CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		IDENTIFICADORES
OTROS DATOS	Código para validación: 5DHBY-MZ88W-53R53 Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2022 a las 9:44:05 Página 1 de 2		FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA
		ESTADO	FIRMADO 31/10/2022 15:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2767701-5DHBY-MZ88W-53R53-9950E3ACCEFA436F03EC3B2B9E8115725CFD78B4) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Con fecha 25 de octubre de 2022 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

19. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO SÓDICO (12,5%) Y ÁCIDO CLORHÍDRICO COMERCIAL (33%) PARA LAS INSTALACIONES DEL CABB" (EXP. 2802).

Seguidamente, conocen los presentes el expediente nº 2802, tramitado para la contratación del suministro de hipoclorito sódico (12,5%) y ácido clorhídrico comercial (33%) para las instalaciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, siendo el tipo de licitación será indeterminado con un presupuesto máximo de 384.000 €, I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de UN (01) AÑO, con posibilidad de una prórroga de un año de duración.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del suministro de hipoclorito sódico (12,5%) y ácido clorhídrico comercial (33%) para las instalaciones del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, expediente nº 2802 incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación ordinaria.

TERCERO. El tipo de licitación será indeterminado con un presupuesto máximo de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (384.000 €), I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de UN (0) AÑO, con posibilidad de una prórroga de un año de duración.

CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

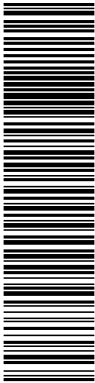
QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación presentado ante el órgano de contratación u órgano competente para la resolución del recurso (Órgano Administrativo de Recursos Contractuales del Gobierno Vasco), o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya publicado en el perfil de contratante.

En todo caso, contra el acuerdo anterior, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de ese Acuerdo; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 5DHBY-MZ88W-53R53 Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2022 a las 9:44:05 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	FIRMADO 31/10/2022 15:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2767701-5DHBY-MZ88W-53R53-9950E3ACCFE436F03EC3B2B9E8115725CFD78B4) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com:8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

-
- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
- DIRECCIÓN DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN DE ACTIVOS
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)